

RESOLUCION EXENTA N° 015/689

REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM PARA MEJORAS Y MANTENCIÓN DE JARDINES CLÁSICOS CARRUSEL Y CAMPANITA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Valdivia, 22 JUL 2009

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.314 que aprueba el presupuesto para el año 2009; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles requiere la realización de mejoras y al mismo tiempo mantención en los de Jardines Clásicos Carrusel y Campanita, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Ciudad de Valdivia. Dichas mejoras consisten en Instalación de extractores en baños y salas de mudas en cada Jardín Infantil.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los servicios requeridos no se encuentran en el catálogo electrónico.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y en Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el tramo menores a 100 UTM, procede autorizar el llamado a licitación pública menor a 100 UTM mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el llamado de Licitación Pública menor a 100 UTM para la Mejora y Mantención de Jardines Clásicos Carrusel y Campanita, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Ciudad de Valdivia.

2.- PUBLÍQUESE el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3.- APRUEBENSE los Términos de Referencia que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALEJANDRA LOPEZ TORRES
Directora Regional
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Región de Los Ríos.

AL: TRVPT/INM/DBL/DBI

Distribución:

- * Sub Director Recursos Físicos y Financieros (2)
- * Asesor Jurídico Regional
- * Adquisiciones
- * Oficina de Partes



Junta Nacional de Jardines
Infantiles Los Ríos
22 JUL 2009
OFICINA DE PARTES